



## EL COMERCIO.COM ▶ TENDENCIAS (1)

Tendencias · [sociedad](#)

# Los vacíos en el pregrado alargan la duración de las maestrías



Los alumnos de la Escuela Politécnica del Litoral mezclan las clases teóricas con las prácticas y las investigaciones de las materias estudiadas. Foto: Joffre Flores/ EL COMERCIO.

Thalie Ponce · 15 de diciembre de 2014 21:31

¿Qué relación existe entre el número de **horas de estudio** y la calidad de la enseñanza? Es un debate que se plantea tanto a escala nacional como global. Alrededor del mundo, la tendencia que va ganando terreno lentamente es la de acortar las horas de estudio en **posgrados**, sobre todo en maestrías. En el país, en cambio, sucede al revés.

El reglamento interno del **Consejo de Educación Superior** (CES), aprobado el 2012, establece en su artículo 18 una **carga horaria** y la duración de los programas de posgrado a escala nacional, que cada estudiante deberá aprobar para obtener el título correspondiente.

Para las maestrías, se requiere un total de **2 125 horas** con una duración mínima de tres períodos académicos. Cada período es equivalente a **un semestre**. Esto quiere decir, que una maestría debe durar, al menos, un año y medio.

En el caso de las maestrías de **investigación**, el reglamento estipula 2 625 horas, con una duración mínima de **cuatro períodos académicos**, es decir de al menos dos años. Para este tipo de maestrías hay un requerimiento adicional específico: la dedicación del estudiante, que debe ser a **tiempo completo**.

Mientras estos **requisitos** se establecen localmente, en la región otros países, como Argentina, se orientan a acortar la duración de los posgrados. Por ejemplo, la **Universidad de Buenos Aires** señala en su portal que la duración mínima de una maestría en esa institución es 704 horas reloj.

En Europa, la **tendencia** es igual de fuerte. En países como **España**, muchas instituciones educativas ofrecen programas de maestrías de cerca de **un año** de duración y, en algunos casos, menos. Pero si bien estos programas cortos tienen sus ventajas, tiene también algunos puntos negativos que considerar.

En el caso de los **posgrados cortos** que se ofertan en España, la mayoría se trata de 'títulos propios'. Esto quiere decir que no se trata de **másteres oficiales** sino de titulaciones que apuntan al perfeccionamiento profesional de quienes los cursan, por lo tanto no son habilitantes para continuar estudios de doctorado y en el Ecuador no son reconocidos por la **Secretaría de Ciencia y Tecnología** (Senescyt).

Las maestrías oficiales, en cambio, tienen otros requisitos, entre ellos una **malla curricular distinta** y un número de horas

mínimas. El **Espacio Europeo de Educación Superior** señala que en España, un posgrado de maestría debe tener entre 60 y 120 créditos, esto quiere decir entre 1 500 y 3 000 horas.

Pero los estudiantes tienen la **opción** de elegir lo que mejor se ajuste a sus **necesidades**, ya que en España, estas dos ofertas cohabitan y están dirigidas a diferentes públicos.

Pero, ¿por qué en el país la oferta es restringida? Para Paúl Herrera, decano de posgrados de la **Escuela Politécnica del Litoral** (Espol), es un acierto que se establezca un número de horas mínimas para aprobar un curso de cuarto nivel.

Herrera sustenta su opinión en dos **argumentos** principales: en las carreras de posgrados del país se deben llenar **vacíos** arrastrados desde la **educación básica**, y los estudiantes no han desarrollado una cultura del trabajo autónomo.

Daniel Orellana, investigador de la Universidad de Cuenca, apoya la opinión de **Herrera**. Él cree que la raíz del problema se encuentra en las carreras de **pregrado**, ya que son extensas comparadas con otros sitios. “Se argumenta que el problema es que los alumnos no vienen bien preparados desde el **colegio**, por lo que se hace nivelación y un primer año intenso de materias básicas que deberían verse antes. Pero eso también ocurre en las maestrías. Las personas arrastran vacíos desde su educación primaria”.

Sobre la falta de cultura de **trabajo autónomo**, Herrera aclara que se trata de que no existe en el país la costumbre de **estudiar independientemente**. “Se cree que todo se debe hacer en el aula y los estudiantes no investigan por su cuenta. El estudio debe salir de los salones de clase”.

Ese es uno de los **motivos** por los que cree que en este contexto, las maestrías deben cumplir con un **plazo mínimo determinado**. El reglamento interno del CES señala que de las 2 125 horas de las maestrías, cerca de 566 deben ser horas clase y unas 1 132 horas de trabajo autónomo.

El restante es el tiempo que se debe dedicar a la elaboración de la **tesis**. Para Herrera los educadores deben enfocarse en el reto de **construir**, desde cero, una cultura de aprendizaje independiente, que permita mejorar el nivel de la educación superior.

**TAGS** : MAESTRÍAS · ESPOL · SENECYT · POSGRADO  
· CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR · SOCIEDAD

Te sirvió esta noticia:

**Si (14)**

**No (1)**

